NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 18 de septiembre de 2020 se distribuye a petición de la delegación del Ecuador.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Título**: RTE INEN 033 (3R) "BALDOSAS CERÁMICAS"

|  |
| --- |
| **Motivo del addendum:** |
| [  ] | Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:  |
| [  ] | Adopción de la medida notificada - fecha:  |
| [X] | Publicación de la medida notificada - fecha: 11 de septiembre de 2020 |
| [X] | Entrada en vigor de la medida notificada - fecha: 11 de marzo de 2021 |
| [X] | Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva[[1]](#footnote-1): [www.normalizacion.gob.ec](http://www.normalizacion.gob.ec)<https://members.wto.org/crnattachments/2020/TBT/ECU/final_measure/20_5589_00_s.pdf><https://members.wto.org/crnattachments/2020/TBT/ECU/final_measure/20_5589_01_s.pdf> |
| [  ] | Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:  |
| [  ] | Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificadaNuevo plazo para presentar observaciones (si procede):  |
| [  ] | Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto1:  |
| [  ] | Otro motivo:  |

**Descripción**: La República de Ecuador comunica y da a conocer el Addendum 1 correspondiente al Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 033 (3R) "BALDOSAS CERÁMICAS"*.*

El presente Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 033 (3R), ha sido expedido mediante la Resolución N° MPCEIP-SC-2020-0231-R de 04 de septiembre de 2020, emitida por la Subsecretaría de Calidad del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones, y Pesca, y publicada en el Registro Oficial No. 998 de 11 de septiembre de 2020. El RTE INEN 033 (3R) entrará en vigencia transcurrido el plazo de seis (6) meses contados a partir del día 12 de septiembre de 2020; es decir desde el 11 de marzo del 2021.

Texto disponible en el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Subsecretaría de Calidad, Organismo Nacional de Notificación:

Punto de Contacto OTC: Jeannette Mariño
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera - Piso 8 Bloque amarillo Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira
Quito  - Ecuador
Tel: (+593-2) 3948760, Ext. 2252 / 2254
E-mail: Puntocontacto-OTCECU@produccion.gob.ec; PuntocontactoOTCECU@gmail.com; jmarino@produccion.gob.ec; cyepez@produccion.gob.ec; jsanchezc@produccion.gob.ec

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

1. Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva y/o los documentos interpretativos. [↑](#footnote-ref-1)